



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 51 **Letra:** C **Pág. N°:** 7

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Resolución-Solic. al DEM, Pedido Informe Aplicación Cuando Llega.

Fecha de Entrada: 2024-03-05



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El reclamo de los usuarios del transporte público de pasajeros de la empresa ERSA Línea 106 Ramal B, la Carta Orgánica Municipal (COM) Artículo 29º inciso 38, la Ordenanza N° 6283, Art.-7 inc.10, Y;

CONSIDERANDO:

Que, en nuestra ciudad, la empresa ERSA despliega el servicio de transporte público mediante la operación de colectivos, los cuales constituyen un medio fundamental en la movilidad de los ciudadanos a centros de salud, educativos y financieros, desde los barrios Nuestra Señora de la Asunción, Nuevo, 9 de julio y Güemes prioritariamente.

Que, la aplicación "Cuando Llega" se ha consolidado como una herramienta esencial para que los habitantes puedan acceder a información actualizada sobre la frecuencia y estimación de arribo de los colectivos a las diferentes paradas.

Que, en la mencionada aplicación, de la empresa ERSA figura la línea 106 ramal, B, y sus paradas, pero no proporciona información de frecuencias ni horarios, la que resulta incompleta para el usuario, no existe información. Este inconveniente ha surgido para los usuarios desde el mes de noviembre 2023, desde que se modificó la parada de la cabecera en calle S/N al 3600.

Que, ha generado inquietud y malestar entre los usuarios que confían en este recurso tecnológico para optimizar sus desplazamientos cotidianos. Afectando negativamente a los vecinos que utilizan diariamente el transporte público de pasajeros.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, es un servicio necesario para los vecinos, este sistema de información al usuario le sirve para no permanecer mucho tiempo en las paradas, sobre todo ante la reducción del servicio y el tiempo al que están expuestos en la vía pública a la espera de la llegada del colectivo, para evitar robos o arrebatos que se dan en estos lugares.

Que, la Ordenanza 6283, en el TITULO I, CAPITULO III, en el Art. -7, inc.10 establece "fijar un sistema de información al usuario sobre el funcionamiento del servicio, en tiempo real".

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe asumir plenamente sus responsabilidades de contralor que le impone la Carta Orgánica Municipal.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

Pedido Informe Aplicación Cuando Llega

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Subsecretaria de Transporte eleve informe en los términos del Artículo 29º inciso 38 de la COM del funcionamiento de la aplicación "Cuando Llega", respecto de la empresa ERSA, Línea 106, Ramal B, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 6283, Art.-7 inc.10, de la Carta Orgánica.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 51-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-03-05



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 51-C-2024

E/Proyecto de Resolución. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 05 de marzo de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 51-C-2024

Fecha de ingreso: 05/03/2024

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 51-C-2024

[Resolución:04 Descargar PDF](#)

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 05/03/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 05/03/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 51-C-2024

Fecha de ingreso: 05/03/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 05/03/2024